RESOLUCIÓN No. 073 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica SASI No. 0004-DRNT-2026"

LA DIRECTORA REGIONAL NORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y por delegación de la Dirección General mediante Resolución No. 00003 del 2 de enero de 2026 y modificada por la Resolución No. 00096 del 26 de enero de 2026, y,

CONSIDERANDO

Que mediante **oficio No. 00111-GRPF-DRNT-2026** del 27 de agosto de 2026, el Coordinador del Grupo Regional de Patología y Antropología Forenses, realizó solicitud de contratación para la "**79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**"**.**

Que mediante resolución de apertura No. 00058 del 11 de septiembre de 2026, la Directora Regional Norte ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°. SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto consiste en la **"79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".**

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000,00)** Incluido IVA, demás impuestos y emolumentos a los que haya lugar, presupuesto soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, así:

SIIF	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
151326	2026-06-18	**C-2901-0800-14-20111D-2901010-02.**	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	$210.000.000,00

Que, durante el término establecido para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo, esto fue del 11 al 17 de septiembre de 2026, se recibieron dos (2) observaciones por parte de las firmas **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S., y GRUPO NOVOMARK S.A.S.,** la Entidad dio respuesta(s) a la(s) misma(s) y se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, al cierre o plazo para presentación de ofertas del proceso, esto es, el **24 de septiembre de 2026 a las 11:00 AM**, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, presentaron oferta las firmas: **1.) FRICON SOLUCIONES S.A.S**., 2.) **CEMINSUMOS S.A.S., 3.) BOSTONIA S.A.S., 4.) INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., 5.) LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S.,** y **6.) GRUPO NOVOMARK S.A.S.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto, **mediante oficios No. 00465-DRNT-2026 del 31 de agosto de 2026 y 00603-DRNT-2026 del 24 de septiembre de 2026**, designó el Comité Evaluador integrado por los servidores públicos para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica N° SASI-0004-DRNT-2026.

Que el Comité Evaluador verificó las ofertas presentadas para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0004-DRNT-2026.

Que el 30 de septiembre de 2026, conforme al cronograma del proceso contractual, los informes de evaluación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, cuyo resultado del **informe preliminar** del Comité Evaluador fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
FRICON SOLUCIONES S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE

CEMINSUMOS S.A.S.	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE
BOSTONIA S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE
LICCONT S.A.S.	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NOVOMARK S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE

Que, durante el traslado del informe de evaluación, **entre los días 1 y 5 de octubre de 2026**, se recibieron documentos de subsanación por parte de los oferentes: FRICON SOLUCIONES S.A.S., CEMINSUMOS S.A.S., BOSTONIA S.A.S. y LICCONT S.A.S., y los mismos fueron revisados por los miembros del comité evaluador.

Que el 5 de octubre de 2026, se publicó el resultado del **informe definitivo y el informe Consolidado** de Habilitantes del Comité Evaluador en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
FRICON SOLUCIONES S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
CEMINSUMOS S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
BOSTONIA S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
LICCONT S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
GRUPO NOVOMARK S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Que el 5 de octubre de 2026, conforme a lo establecido en el cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la Entidad procedió a la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados: **FRICON SOLUCIONES S.A.S., CEMINSUMOS S.A.S., BOSTONIA S.A.S., LICCONT S.A.S**. y **GRUPO NOVOMARK S.A.S.**, proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente. posteriormente, el Subcomité Económico realizó la verificación económica, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, así:

OFERTAS	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACION
1	**FRICON SOLUCIONES S.A.S**	CUMPLE	Verificado el precio unitario por ítem y el valor total de la oferta, respecto al valor unitario estimado en el análisis del sector y el presupuesto oficial total, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.
2	**CEMINSUMOS S.A.S.**	CUMPLE	Verificado el precio unitario por ítem y el valor total de la oferta, respecto al valor unitario estimado en el análisis del sector y el presupuesto oficial total, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.
3	**BOSTONIA S.A.S**	CUMPLE	Verificado el precio unitario por ítem y el valor total de la oferta, respecto al valor unitario estimado en el análisis del sector y el presupuesto oficial total, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.

4	**LICCONT S.A.S.**	CUMPLE	Verificado el precio unitario por ítem y el valor total de la oferta, respecto al valor unitario estimado en el análisis del sector y el presupuesto oficial total, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.
5	**GRUPO NOVOMARK S.A.S.**	CUMPLE	Verificado el precio unitario por ítem y el valor total de la oferta, respecto al valor unitario estimado en el análisis del sector y el presupuesto oficial total, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.

Que, la Entidad programó para el día seis (6) de octubre de 2026 03:00PM, la Subasta Electrónica para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica SASI-0004-DRNT-2026.

Que, la subasta electrónica se llevó a cabo el seis (6) de octubre de 2026, entre las 3:00 p.m. y las 3:15 p.m., con cinco (5) proponentes participantes, de los cuales presentaron lances BOSTONIA S.A.S. y FRICON SOLUCIONES S.A.S. El mejor lance fue el de BOSTONIA S.A.S., por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($119.235.600,00), equivalente a un descuento del 43,05% frente al valor inicial de $209.382.000,00. El segundo lance fue el de FRICON SOLUCIONES S.A.S., por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($198.726.000,00).

Que, de acuerdo con la verificación económica efectuada por el evaluador económico (Oficio No. 0639-DRNT-2026 del 7 de octubre de 2026), la oferta de BOSTONIA S.A.S. no requirió corrección aritmética y sus valores unitarios se encontraron dentro de los precios techo fijados por la Entidad. Sin embargo, se advirtieron precios susceptibles de ser considerados artificialmente bajos: el ítem 1 (taladro/atornillador inalámbrico de uso profesional) se ofertó un 93,56% por debajo del valor del estudio de mercado, y los ítems 2, 3, 4 y 5 un 40% por debajo, para un valor total ofertado de $119.235.600,00 frente a $209.574.602,00 del estudio de mercado (43% menos).

Que, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Entidad requirió a BOSTONIA S.A.S. para que explicara las razones que sustentaban los precios ofertados. El proponente respondió mediante comunicación del ocho (8) de octubre de 2026, en la cual no justificó las razones de los precios ofrecidos. Así lo concluyó el evaluador económico en el Oficio No. 00646-DRNT-2026 del 9 de octubre de 2026, que declaró rechazada la oferta.

Que, descartada la oferta de BOSTONIA S.A.S., el Comité Evaluador verificó la oferta de FRICON SOLUCIONES S.A.S., NIT 900.272.781-5, segunda en el orden de precios de la subasta, por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($198.726.000,00), IVA incluido.

Que, mediante Oficio No. 00655-DRNT-2026 del 14 de octubre de 2026, el evaluador económico informó que la oferta de FRICON SOLUCIONES S.A.S. no requirió corrección aritmética y que sus valores unitarios se encuentran dentro de los precios techo definidos por la Entidad. Informó, además, que se encontraron precios que podían considerarse artificialmente bajos, por lo que se solicitó al oferente explicar las razones de los mismos, y que el 14 de octubre de 2026 se recibió su comunicación justificando los precios ofertados. En consecuencia, la oferta CUMPLE ECONÓMICAMENTE.

Que, el presupuesto oficial del proceso es de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000,00), IVA incluido, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 151326.

Que, de acuerdo con el numeral 2.3 de los Estudios Previos, la adjudicación se realiza a monto agotable. En virtud de ello, el área requirente determinó el incremento de cantidades de los ítems 1 (9 unidades adicionales) y 4 (16 unidades adicionales), a los valores unitarios ofertados, por un valor de $11.200.000,00, sin exceder el presupuesto oficial.

Que, mediante Informe Consolidado y Recomendación del Comité Evaluador del catorce (14) de octubre de 2026, se recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto es la "79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", a FRICON SOLUCIONES S.A.S., por estar habilitada jurídica, financiera, técnica y económicamente, y cumplir con los requerimientos del Estudio Previo, del Pliego de Condiciones Electrónico y de la Ley, por valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS

RESOLUCIÓN No. 073 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2026

VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($209.926.000,00), IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	**FRICON SOLUCIONES S.A.S. N.I.T: 900.272.781-5**	**$ 209.926.000,00**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No SASI-0004-DRNT-2025, cuyo objeto es la **"79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la firma **FRICON SOLUCIONES S.A.S.** identificada con el **N.I.T: 900.272.781-5** por valor de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($209.926.000,00),** INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley que conlleve la celebración y ejecución total del contrato de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

El término para allegar la garantía única será el término previsto en el cronograma electrónico del SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar publicidad al presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido de los artículos primero, segundo y tercero no procede recurso de reposición por ser un acto de adjudicación, la cual, es irrevocable, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla, el 15 de octubre de 2026

Herminia Pianeta Silva

HERMINIA ELENA PIANETA SILVA
Directora Regional Norte (e)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Luis Carlos García-Márquez Morelli – Profesional Especializado GRADF		2026/10/15
Revisó	Jean Rafael Terán Navarro – Profesional Especializado / Oficina Jurídica		2026/10/15
Revisó	Alberto Cesar Gaona Granados – Abogado Contratista GRADF		2026/10/15
Aprobó	Sandra Patricia Ferreira Pérez – Profesional Especializado / Coordinadora GRADF DRNT		2025/09/15
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			